



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 DIC. 1989

Expte.Nº 16.222/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, a partir del 2 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 756 - 89